

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.298
11 enero 1957

ORIGINAL: ESPAÑOL

Undécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 28 del programa

CREACION DE UNA RESERVA MUNDIAL DE ALIMENTOS: INFORME
DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Declaración hecha en la Segunda Comisión por el Representante
de Costa Rica, el 11 de enero de 1957

Señor Presidente:

Ha querido mi delegación iniciar el debate general sobre el tema "Creación de una Reserva Mundial de Alimentos", no tanto por haber sido ella la que hace dos años solicitó la inclusión del mismo en el programa de trabajo de la Asamblea General, como porque también Costa Rica, como país sub-desarrollado, tiene un interés vital en el tema, que fué el que la indujo a revivir, en el seno de las Naciones Unidas, el empeño por obtener la necesaria solución a largo plazo de los problemas alimenticios del mundo, que se despertó con gran énfasis, a raíz de la segunda guerra mundial.

Efectivamente, resulta asombroso ver ahora lo grande que fué esa preocupación durante los años 1945 y 1946; la cantidad de ideas y proyectos altruístas e imaginativos que fueron sometidos a conocimiento de los organismos internacionales que entonces nacían. Y me parece que en esta oportunidad, como en otras anteriores, es oportuno rendir de nuevo el homenaje de nuestro respeto a la figura ilustre de Sir John Boy Orr, campeón de esas ideas y de tantas otras iniciativas generosas.

Cuando por primera vez discutimos este tema, durante el noveno período de sesiones de esta Asamblea, recordó la delegación de Costa Rica que la Reunión Especial sobre Problemas Urgentes de Alimentación, que sesionó en Washington en mayo de 1946 bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para

57-01557

/...

la Agricultura y la Alimentación, recomendó que se estableciera un sistema "por el cual se elimina la compra competitiva desordenada por los países donde los alimentos son escasos"; que se procurara "proveer una equitativa participación a todos los países reclamantes", y recomendó finalmente la creación de "un organismo intergubernamental destinado a la asignación de recursos, cuyo objeto debiera ser el desarrollar un sentido de responsabilidad colectiva entre los diferentes países, con respecto a las necesidades de otros países".

En aquel entonces, la situación alimenticia del mundo estaba siendo atendida, con criterio de emergencia, por la UNRRA; pero la reunión de Washington creyó que se debía ir más lejos, y que el organismo temporal (UNRRA) debía ser sustituido por uno de naturaleza permanente. La reunión llegó a la conclusión de que ese organismo de carácter permanente, era a la Asamblea General de las Naciones Unidas a la que correspondía crearlo, o por lo menos considerar en detalle cualquier plan tendiente a ese fin.

De acuerdo con ese criterio, y con el objeto de que se creara "a la mayor brevedad posible" un organismo efectivamente permanente que se encargara de ciertos problemas internacionales relacionados con las medidas de emergencia que se habían tomado hasta entonces en el campo de la alimentación y la agricultura, la reunión de Washington pidió al Director General de la FAO que sometiera a la conferencia siguiente de esa organización, "una nómina de los organismos intergubernamentales, existentes o proyectados, que tengan a su cargo la solución de los problemas de larga duración relacionados con la producción, distribución y consumo de alimentos y productos agrícolas, inclusive el RIESGO de acumulación de excedentes". Le solicitó, además, que propusiera a dicha conferencia, "cualquier ampliación de las funciones de los organismos existentes, o de CUALQUIERA OTRO NUEVO QUE LA INVESTIGACION INDIQUE QUE ES NECESARIO". Y le pidió asimismo que, al elaborar las observaciones mencionadas, tuviera en cuenta "a) La necesidad de obtener la más amplia cooperación posible entre las naciones y entre los organismos intergubernamentales encargados de aumentar la producción y el consumo de alimentos y productos agrícolas; y b) la urgencia de tomar medidas eficaces para impedir una repetición

de la escasez o de la acumulación de excedentes de alimentos o de productos agrícolas, y para hacerle frente a tales escaseces o excedentes en caso de que lleguen a ocurrir". Terminó la reunión por recomendar que cualesquiera conclusiones a que llegara la Conferencia de la FAO, fueran trasladadas a las Naciones Unidas.

De este proceso nació el informe del Director General de la FAO, en aquel entonces Sir John Boyd Orr, informe que, como lo calificó un delegado de mi país durante la Novena Asamblea, es "una verdadera piedra miliar en la historia de la integración económica de la humanidad". Y es que el Informe Orr comprendió que el organismo permanente, si llegaba a crearse, habría de tener necesariamente mayores alcances que los estimados en la reunión de Wáshington.

El Informe Orr partió de una verdad incontrastable, o sea la de que el problema alimentario no es tan sólo una cuestión de escaseces y excedentes, sino que es, fundamentalmente, un problema de inestabilidad en los precios.

Contempló ese informe, los tres extremos básicos: la atención de emergencias, la estabilización de los precios, y la absorción de los excedentes. Estos tres puntos formaban un solo haz, y el Informe Orr los enfocaba en términos de un Consejo Mundial de Alimentación, que habría de tener las siguientes funciones:

a) Estabilizar los precios de los productos agrícolas en los mercados mundiales, inclusive el suministro de los fondos necesarios para la obra de estabilización;

b) Crear una reserva alimenticia mundial adecuada, para atender a cualquier emergencia que pudiese presentarse por razones de la pérdida ocasional de cosechas, en cualquier parte del mundo.

La Conferencia de la FAO, reunida en Copenhague, aceptó los dos objetivos generales expuestos en el Informe Orr, y aceptó también la necesidad de que un mecanismo internacional fuera el encargado de llevarlos a cabo. Y a ese efecto, creó una comisión preparatoria de 16 países, a la que encargó el estudio de todas las proposiciones que sobre el tema hubiesen sido formuladas.

Pero se nos ocurre ahora que todo esto fué muy prematuro. La Comisión de 16 países se reunió en octubre de 1946; es decir, cuando apenas habían transcurrido pocos meses desde la guerra, y cuando lo que preocupaba al mundo en materia de

/...

alimentos, como no podía menos de preocuparle, era la situación de emergencia que se vivía. No era aquél, desgraciadamente, el momento para las soluciones a largo plazo, porque había muchas necesidades que urgía remediar con rapidez. De allí que las medidas que recomendó la Comisión de 16 países - aun cuando ésta llegó a conclusiones coincidentes con las del Informe Orr - se apartaron sin embargo de éste, y tuvieron más el carácter de actos de emergencia, que el de solución permanente y estable.

Pasaron algunos años. Y creyó en 1954 el Gobierno de Costa Rica, que quizás había llegado el momento de que volviéramos todos a meditar sobre las soluciones de largo alcance. Y es que si - como lo afirmaba la FAO - "el problema de la alimentación de la humanidad había traspasado ya dichosamente la etapa puramente técnica de producción, para enfrentarse a problemas de orden económico, social y hasta políticos de enorme dimensión internacional", parecía adecuado el momento para que la Asamblea General de las Naciones Unidas asumiera, como lo había recomendado la Reunión Especial sobre Problemas Urgentes de Alimentación, de Washington, el problema de la alimentación de la humanidad.

Con humildad, sin pretender aportar recetas mágicas, trajo mi país a la Asamblea este problema. No quisimos, en la Novena Asamblea, como no queremos en ésta, que el problema fuera festinado. Nos parece que el asunto es tan trascendente, que son tan grandes y fecundas sus dimensiones, que precisa tener la mayor cantidad de información posible sobre él y sobre sus derivaciones, antes de tomar resoluciones de carácter definitivo.

Fué con ese criterio, que en la compañía para nosotros muy honrosa, de las delegaciones de Arabia Saudita, Australia, Bolivia, El Salvador, Francia, Indonesia, Países Bajos, Perú y Uruguay, sometió mi delegación un proyecto de resolución a esta Segunda Comisión, que luego se convirtió en la resolución 827 (IX) de la Asamblea General, resolución que, en lo conducente, pidió al Secretario General que invitara a la FAO a preparar un informe completo y circunstanciado sobre lo que se hubiera hecho y se estuviese haciendo a este respecto, para que dicho informe fuera sometido al Consejo Económico y Social, el cual a su vez presentaría a la Asamblea un informe sobre el asunto, con sus propias conclusiones.

Estamos pues, señor Presidente, con el informe de la FAO y el informe del Consejo Económico y Social ante nuestra mesa de trabajo.

/...

Ha sorprendido muy favorablemente a mi delegación, el cuidadoso, detallado y completo informe que ha presentado la FAO sobre el problema, principalmente porque, si se analiza bien, se nota que ese informe sobrepasa incluso las pretensiones, a nuestro juicio modestas, de la resolución 827.

Porque dicha resolución, si bien contenía el convencimiento de la Asamblea de que es necesario proseguir la acción nacional y la cooperación internacional, tanto con miras a "elevar el nivel de producción y de consumo de alimentos en muchas regiones del mundo donde el hambre o la desnutrición crónica constituyen un problema fundamental", como a "evitar que los precios de los productos agrícolas sufran fluctuaciones a corto plazo anormalmente amplias, y con este fin, a promover la colocación racional de los excedentes agrícolas ocasionales", si bien - repito - la resolución fijaba como metas a alcanzar esas dos citadas, es lo cierto que - dentro del ámbito concreto de una eventual Reserva Mundial de Alimentos - las posibilidades que contempló la Asamblea, fueron las de que dicha reserva pudiera "actuar como institución capaz de contribuir a resolver las situaciones de emergencia y a contrarrestar las fluctuaciones de precios excesivas".

La resolución, pues, fijaba dos metas, quizás lejanas y quizás ambiciosas, pero útiles, valiosas, y dignas de que se luche por ellas. Y al mismo tiempo, se preocupaba de la posibilidad de que una reserva de alimentos, pudiera llenar dos objetivos de carácter más inmediato.

El informe de la FAO se hace aún más meritorio, cuando se observa que no se limitó a ocuparse de los objetivos inmediatos, sino que también se refirió a las metas lejanas, estudiando esos cuatro extremos en función, no sólo de la posibilidad de creación de una reserva de alimentos, sino de otros tipos de solución que mi delegación estima pertinente que se estudien conjuntamente dentro del tema general que ocupa hoy la atención de esta Comisión.

RESOLUCION DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

Sobre el objetivo - que la resolución 827 estimaba posible para una reserva de alimentos, de "contribuir a resolver las situaciones de emergencia", el informe de la FAO contiene una idea nueva y llena de interés, cuando expresa que sus expertos "estimaron que el modo de lograr las condiciones deseadas de máxima rapidez y flexibilidad en las operaciones de socorro consiste más bien en

crear un FONDO INTERNACIONAL DE SOCORRO, dotado de recursos financieros suficientes, en forma de créditos o en efectivo, que permita hacer compras especiales cuando y donde sea necesario, que en constituir de antemano una Reserva de Alimentos para Casos de Emergencia de propiedad internacional...".

El Consejo Económico y Social ha pedido ya - en su resolución 621 (XXII) - al Secretario General, que en consulta con la FAO y con las organizaciones y expertos que estime necesarios, indique si es posible utilizar - y en caso afirmativo, de qué manera - las reservas de productos alimenticios para hacer frente a las imprevisibles escaseces de alimentos.

Pero se nos ocurre, señor Presidente, que quizás sería oportuno que al mismo tiempo se pidiera a la FAO que en alguna forma elabore sobre su idea de un Fondo Internacional de Socorro, y sobre las posibilidades de ponerla en práctica.

Mi delegación no ha creído ni por un momento que la idea de una reserva de alimentos sea la panacea capaz de resolver todos los males, ni la única fórmula para atacarlos. Por eso recoge la iniciativa de la FAO sobre un Fondo Internacional de Socorro, y se propone prestar la colaboración que sea necesaria en el esfuerzo por determinar cómo sería posible llevarla a la práctica.

FLUCTUACIONES EXCESIVAS DE PRECIOS

Otra de las funciones que la resolución 827 fijó como posibles para una reserva mundial de alimentos, es la de contrarrestar las fluctuaciones de precios excesivas. El informe de la FAO es, en principio, favorable a esta idea. Pero somete a nuestro conocimiento una serie de obstáculos de orden práctico que harían difícil, por ahora, pretender que ese objetivo se llene por medio de la creación de la reserva.

Sin embargo, el informe mismo de la FAO, al igual que los debates suscitados en el seno del Consejo Económico y Social, y las resoluciones adoptadas por éste, abren el camino para que se estudie un sistema de coordinación de las distintas reservas nacionales, de manera que puedan servir a los objetivos que se persiguen, en tanto van subsanándose los obstáculos señalados por la FAO.

Tal sistema de coordinación de reservas nacionales, podría enmarcarse dentro del ámbito de la FAO, y bien vale la pena que la FAO estudie si le sería posible asumir semejante función, en qué forma, y en qué oportunidad, así como cualesquiera otras sugerencias constructivas al respecto.

/...

ELEVACION DEL NIVEL DE PRODUCCION Y CONSUMO; LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION

Una de las metas que la Asamblea General se fijó en su resolución 827, fué la de "elevar el bajo nivel de producción y de consumo de alimentos, y combatir la desnutrición crónica".

Sobre este extremo, el informe de la FAO sugiere que "si se destinan excedentes de alimentos a fomentar el desarrollo, sea en forma de Capital de Alimentos adicional a aquél con que se contribuiría a un fondo internacional especial, como el FENUDE propuesto, sea recurriendo a otros conductos, inclusive los acuerdos bilaterales, se constituiría una situación que habría que estudiar dentro del panorama amplio de la lucha contra la pobreza crónica...".

¿Por qué no estudiar, señor Presidente, esa posibilidad - esbozada por la delegación del Brasil el miércoles 9 - de crear ese "capital de alimentos" dentro del FENUDE?

He aquí una idea constructiva que debe ser considerada con detenimiento.

COLOCACION RACIONAL DE EXCEDENTES

Otra de las metas señaladas por la Asamblea General en su resolución 827, es la de "promover la colocación racional de los excedentes agrícolas ocasionales". Este aspecto está enfocado por la FAO desde un punto de vista novedoso y también altamente constructivo, o sea mediante la posible integración de un Fondo Mundial de Capital en Alimentos, o sea la misma proposición a que acabo de referirme, y cuya vinculación con el FENUDE debe interesarnos.

En resumen, señor Presidente, el informe de la FAO contiene las siguientes ideas concretas, que mi delegación gustosa recoge y somete al ilustrado criterio de los señores delegados de la Comisión:

Primero: Que las finalidades de "elevar el bajo nivel de producción y consumo de alimentos, combatir la desnutrición crónica y promover la colocación racional de los excedentes agrícolas ocasionales" bien podrían ser alcanzados mediante un Fondo Mundial de Capital en Alimentos vinculado con el FENUDE, y que es, en esencia, el sistema de Reservas planteado por el Informe Orr, concebido en forma más amplia, y variado, principalmente en cuanto a su composición, a la luz de los más recientes estudios.

Segundo: Que el objetivo de "contribuir a resolver las situaciones de emergencia", puede ser llenado mediante la creación de un Fondo Especial de Socorro.

/...

Además, mi delegación plantea la alternativa de que los fines estabilizadores - que seguimos reputando de fundamentales - puedan ser atendidos mediante un sistema de coordinación de las distintas reservas nacionales.

Esas y otras ideas merecen nuestra consideración. No quiere la delegación costarricense dejar sin mencionar en especial, el plan esbozado por varios Senadores de los Estados Unidos de América, entre ellos el Honorable Hubert Humphrey, representante de su país en este período de sesiones de la Asamblea General, en el sentido de que se cree un Banco Mundial de Alimentos en el que los países miembros puedan obtener préstamos de alimentos o de fibras, y puedan pagar tales préstamos, cuando ello sea factible, en especie, con otras materias primas, o con dinero.

Este proyecto revela cómo la inquietud por los problemas alimentarios, y el deseo de resolverlos en escala internacional, sigue preocupando a los más esclarecidos estadistas de los distintos países.

Para terminar, señor Presidente, quiere mi delegación insistir sobre la necesidad de que se continúe, cada vez con mayor ahinco, el trabajo por lograr la solución de los problemas que nos ocupan, pues es verdaderamente inhumano que en 1957 existan tantos millones de seres hambrientos y desnutridos, y que mueran tantos otros por las mismas causas.

No podemos mantenernos impasibles ante el hecho de que gran parte de los trabajadores del mundo reciban salarios excesivamente bajos que no les permiten vivir en forma digna, debido no sólo a la mala distribución de los alimentos del mundo, sino a la inestabilidad de los precios de las materias primas y productos alimenticios.

Resulta paradójico que por esas razones y esas inestabilidades, el trabajador agrícola de los países subdesarrollados, se encuentre en situación económica y social tan desventajosa con respecto al trabajador industrial de los países desarrollados. O, en última instancia, que los países principalmente agrícolas tengan un nivel de vida tan inferior al de los países industriales. Mientras no pongamos en práctica un sistema que permita la estabilización internacional de los precios de los productos agrícolas, seguiremos viviendo la intolerable situación de que los países agricultores vendan barato y compren caro, mientras que los países industriales venden caro y compran barato, lo cual no sólo va en detrimento de un buen número de países, sino también - lo que es más grave - de cada uno de los seres humanos que los habitan.